

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CEIP Antonio Machado

Curso académico

2023/2024



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP Antonio Machado.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.

7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las tecnologías digitales.
 - d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
 - e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

<p>Difusión e intercambio de experiencias y prácticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
<p>Competencia Digital del docente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
<p>Competencia Digital del alumnado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
<p>Uso responsable</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

Recursos didácticos digitales	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.• Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

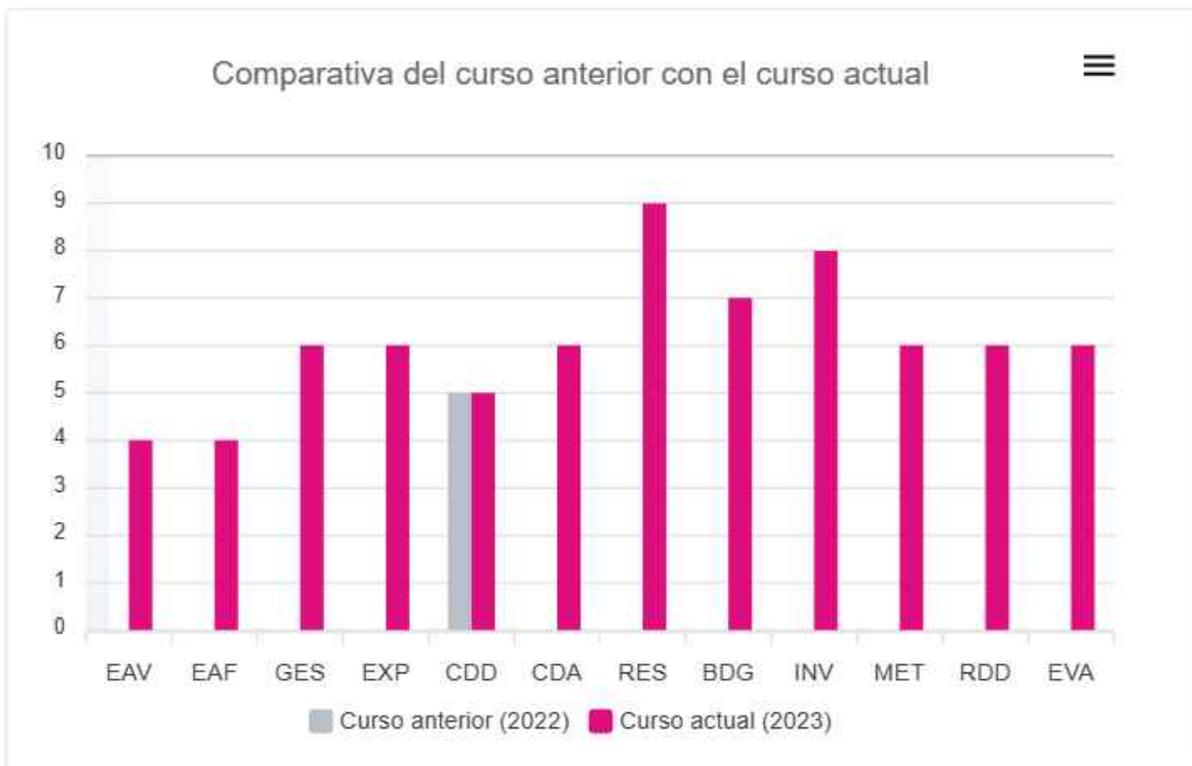
El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.



EAV: Espacios de aprendizajes virtuales

EAF: Espacios de aprendizaje físicos

GES: Herramientas de gestión

EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

CDD: Competencia Digital del Docente

CDA: Competencia Digital del Alumnado

RES: Uso responsable

BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

INV: Proyectos de innovación e investigación

MET: Metodología

RDD: Recursos didácticos digitales

EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

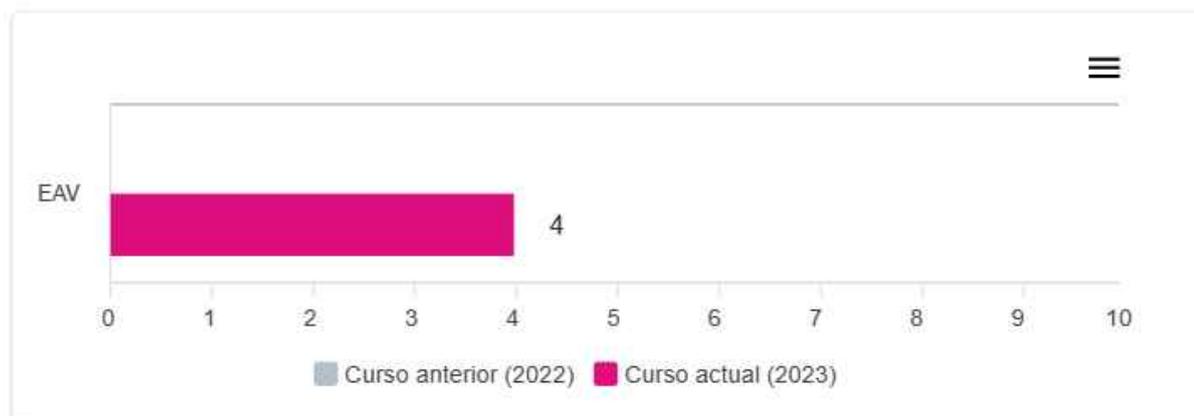
Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, pero no se fomenta, el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro. Además, no existe un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería conveniente que se recomendara y fomentara entre el profesorado del centro el uso de los entornos de aprendizaje. Se podría elaborar una guía o documento en el que se especificasen medidas para hacer un buen uso de estos. Además, es importante que haya un acuerdo generalizado a la hora de optar por un entorno de aprendizaje.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

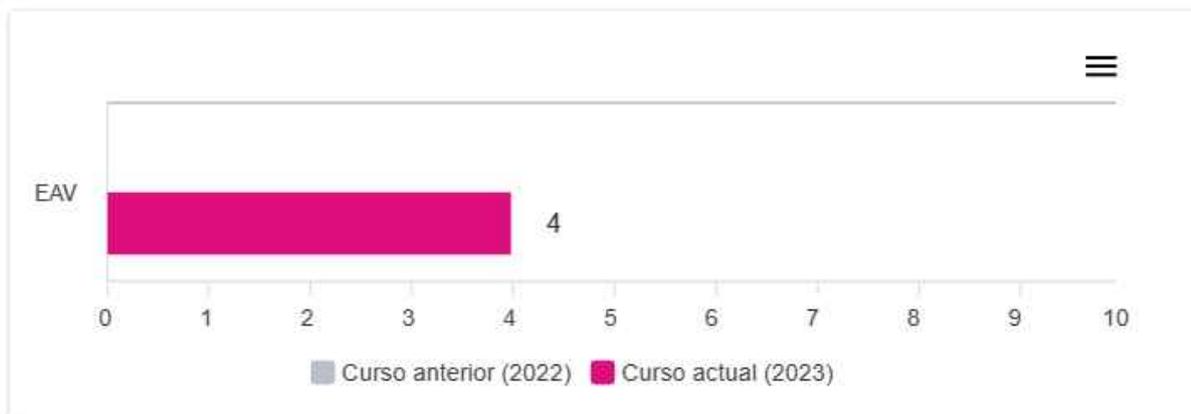
Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería conveniente que se empezara a buscar espacios que se puedan utilizar para el aprendizaje gracias a las tecnologías digitales.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

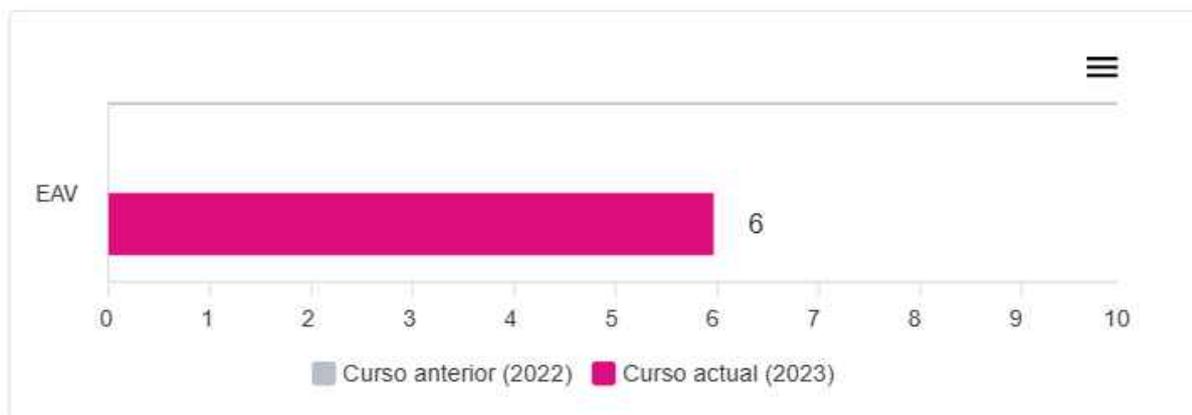
Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas pero no existen protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Es conveniente que, además de recomendar, se fomente y se marque un uso claro de las herramientas de gestión y colaboración.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

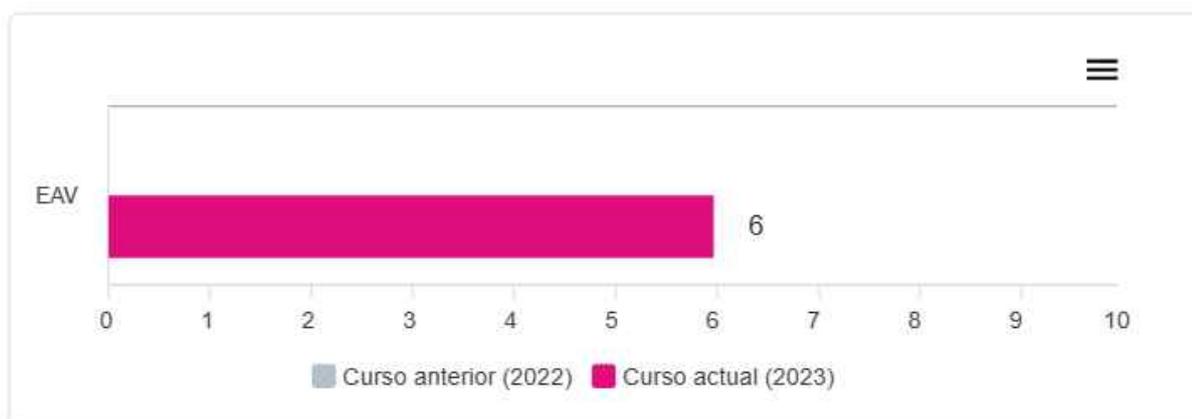
5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

El centro informa al profesorado sobre el intercambio de experiencias entre el profesorado del mismo centro.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Además de utilizar página web y alguna red social, se puede fomentar la creación de blogs educativos por parte del profesorado.

Es el momento de ofrecer al profesorado algún espacio digital de centro para facilitar el intercambio de experiencias.

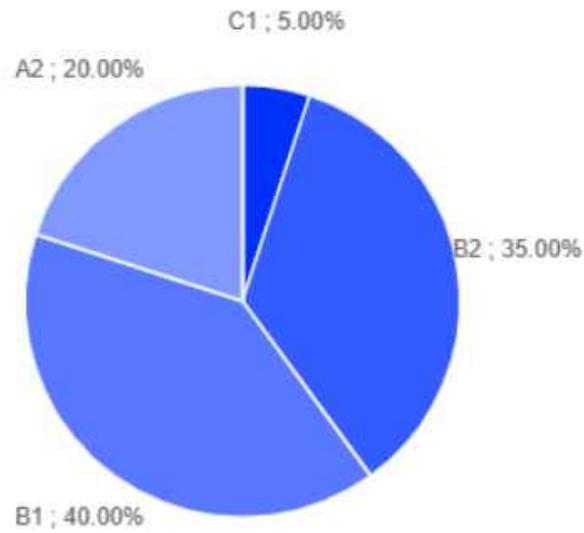
Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Descripción

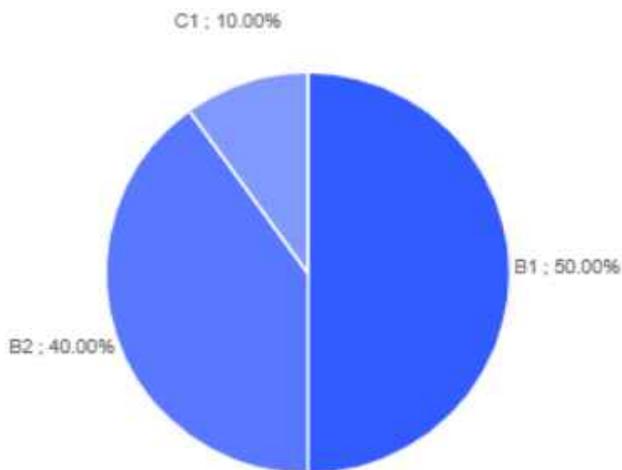
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado [diagramas pastel global y por área competencial con tabla]

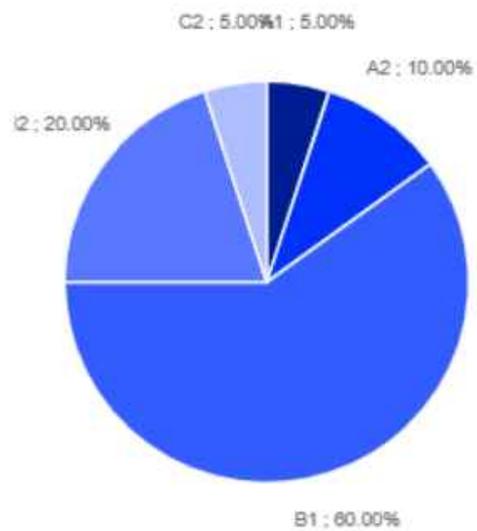
Docentes por nivel de aptitud



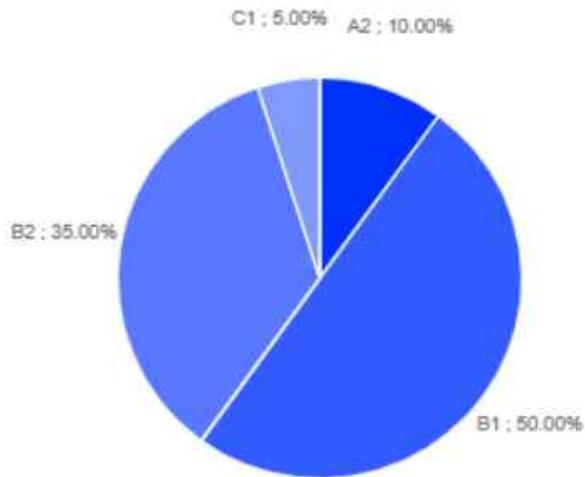
1. Compromiso profesional



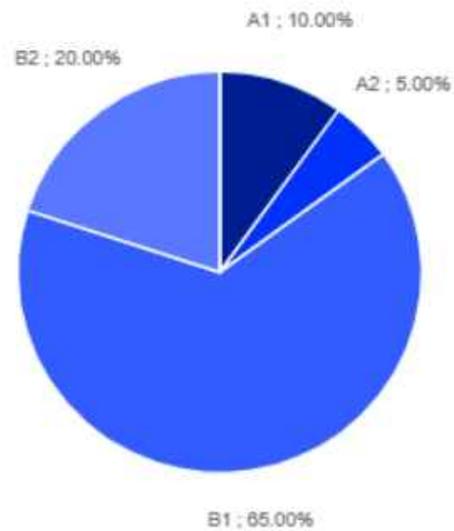
2. Contenidos digitales



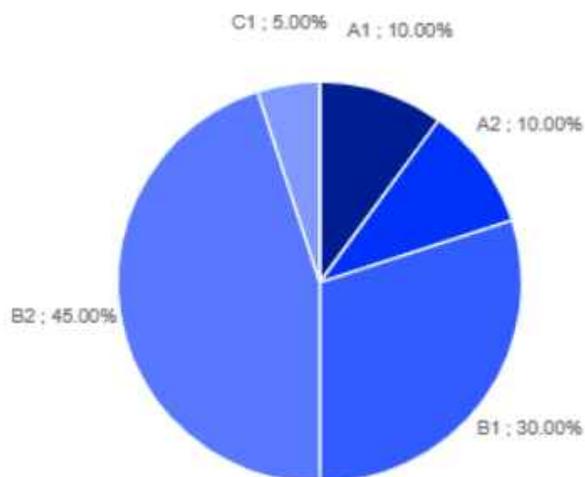
3. Enseñanza y aprendizaje



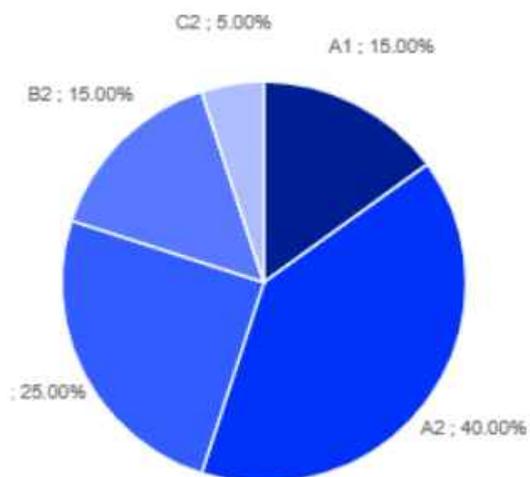
4. Evaluación y retroalimentación



5. Empoderamiento del alumno



6. Competencia digital del alumnado



Si algún gráfico circular no aparece, significa que no se han registrado datos para este apartado.

Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	0	10	8	2	0
2. Contenidos digitales	1	2	12	4	0	1
3. Enseñanza y aprendizaje	0	2	10	7	1	0
4. Evaluación y retroalimentación	2	1	13	4	0	0
5. Empoderamiento del alumnado	2	2	6	9	1	0
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	3	8	5	3	0	1

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

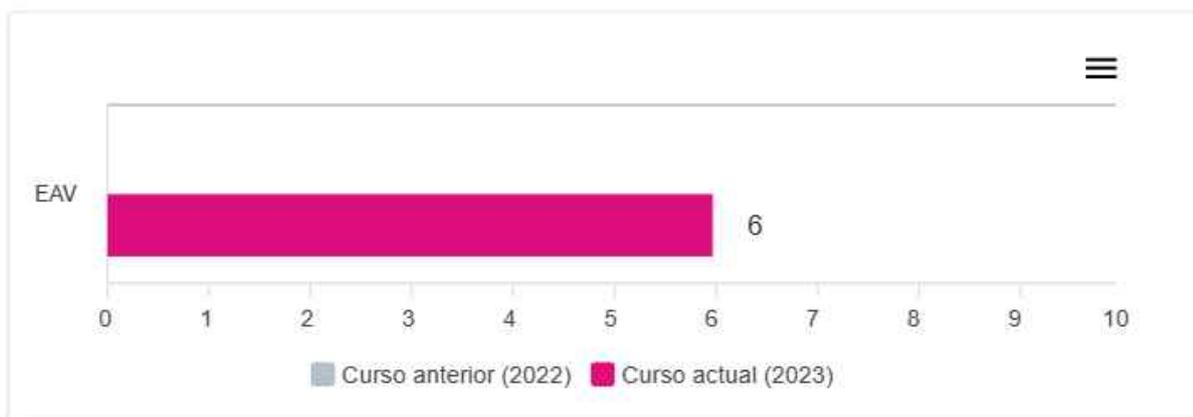
Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado, pero no se fomenta la inclusión de actividades en las programaciones para desarrollar la competencia digital, ni se llevan a cabo actividades en el aula.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se puede avanzar en este aspecto informando y reflexionando con todo el profesorado sobre la importancia de desarrollar diferentes actividades con el alumnado que permitan su desarrollo de la competencia digital. Además, se puede contactar con entidades que se dediquen a hacer actividades de concienciación y buen uso de la tecnología.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

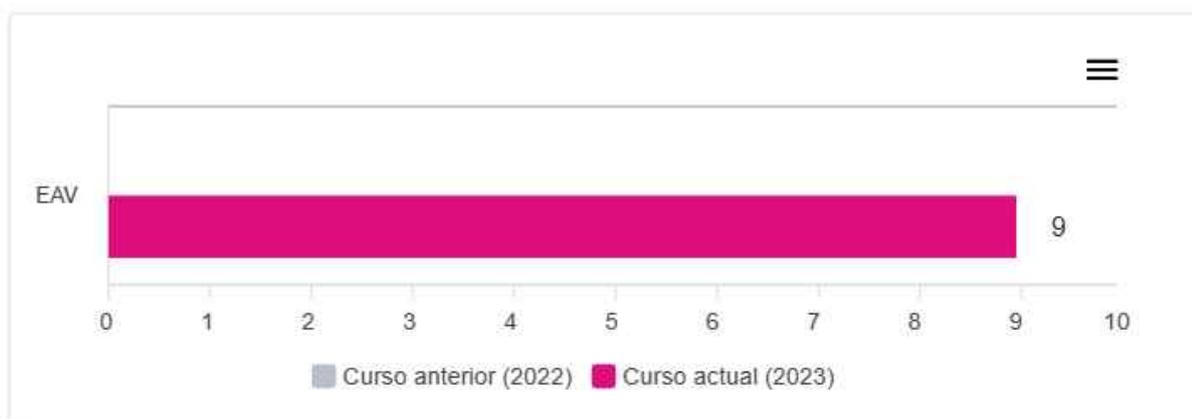
7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente.

Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales, se informa por medio de guías y se realiza un seguimiento sobre el uso correcto de estos dispositivos.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se ha puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto, se podría diseñar un protocolo de buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales.

Se han identificado las necesidades sobre las buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales. El siguiente paso supondría incorporar la guía de buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales a las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia para regular su uso.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).

Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

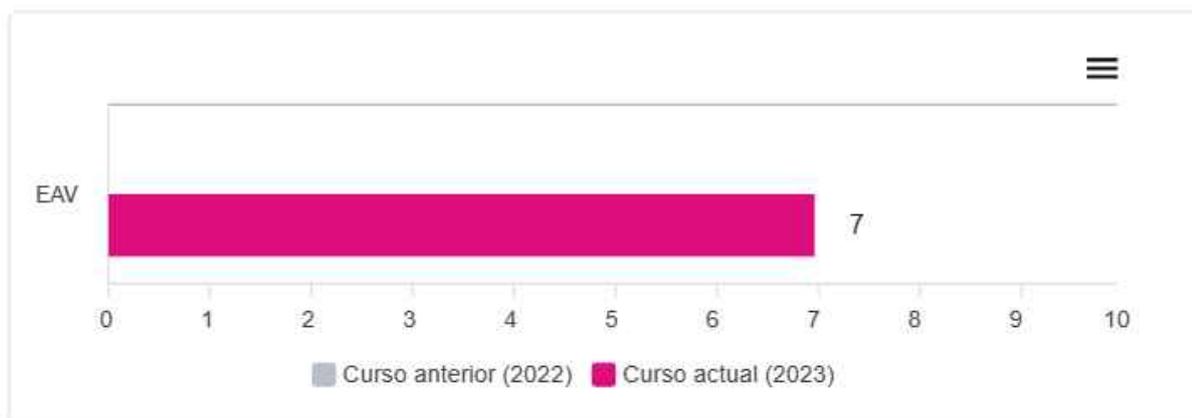
Respuesta

Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para regular el préstamo de los dispositivos tecnológicos propiedad del centro y uso de los que son propiedad del alumnado, apoyados en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se están atajando los problemas derivados de la brecha digital, pero se puede continuar avanzando en este aspecto incorporando el protocolo en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia y usando herramientas digitales para la gestión de los préstamos.

Sería conveniente detectar las necesidades de tecnología asistencial en el alumnado del centro para atajar situaciones de desventaja en el aprendizaje.

Sería recomendable que se conociese cuántos dispositivos hay en el centro de manera que se pueda aumentar su disponibilidad y aprovechamiento.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

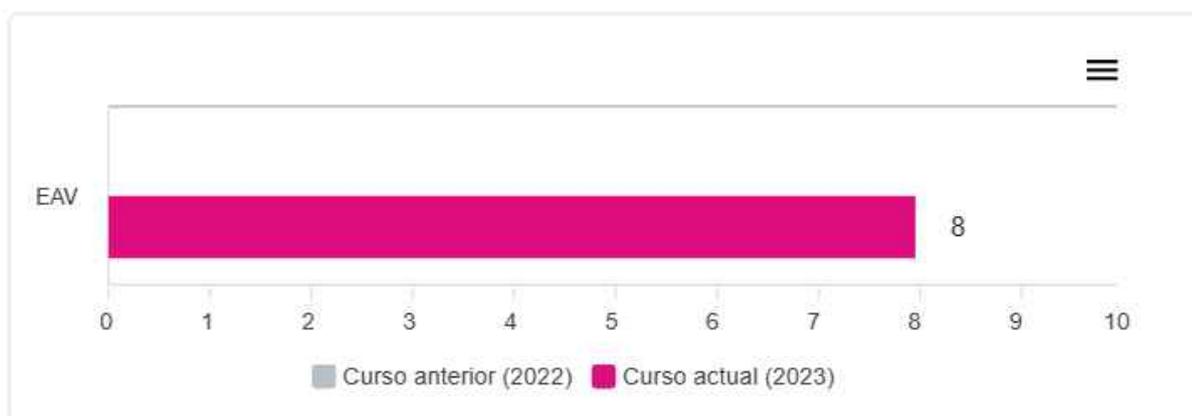
Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Además de animar al profesorado a participar, se pueden buscar colaboraciones externas con otros centros u organizaciones.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

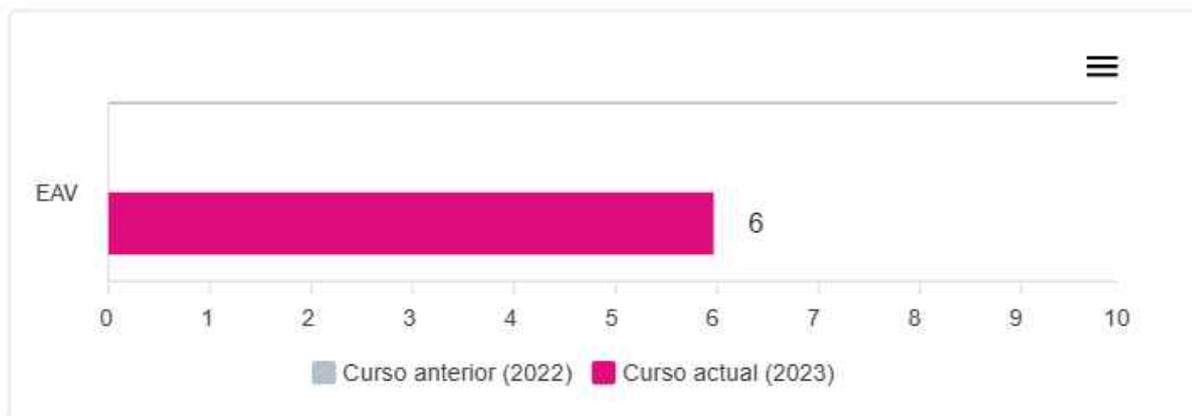
Respuesta

El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada.

A comienzo de curso, se planifican en el centro acciones formativas para su aplicación en el aula, en relación a las necesidades detectadas en el claustro.

Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

El centro está preparado para aplicar las metodologías activas apoyadas en medios digitales. El siguiente paso sería diseñar alguna actividad de centro o proyecto para implementar dichas metodologías.

Sería deseable que se tuvieran en cuenta las necesidades de formación del profesorado, al menos una vez al año, para poder planificar las acciones correspondientes.

Sería conveniente alentar la participación del profesorado en proyectos interdisciplinares.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright

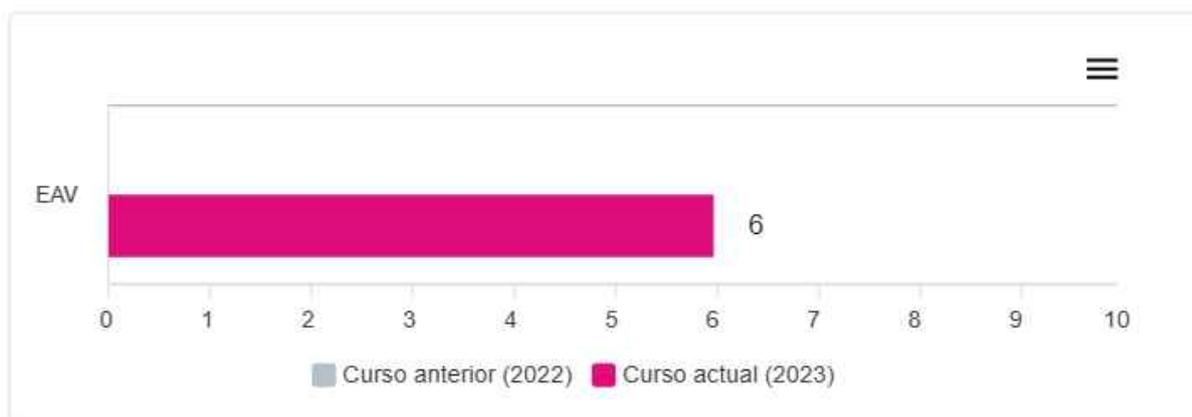
Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro ofrece formación específica sobre la creación de Recursos Educativos Abiertos al profesorado y recomienda su implementación en el aula.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se puede avanzar recomendando al personal docente, formación específica en la creación de Recursos Educativos Abiertos.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

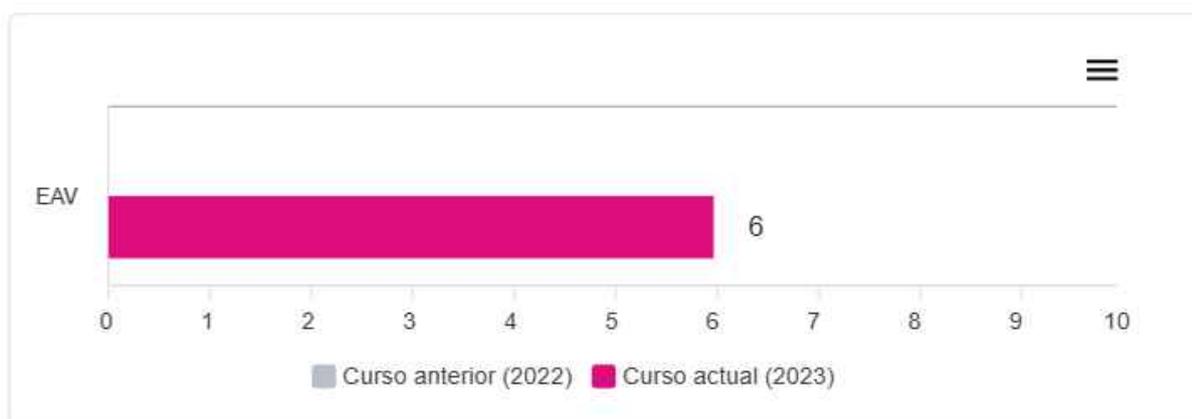
Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

En el centro se valora la relevancia de las herramientas digitales para favorecer los procesos de evaluación. Se puede continuar avanzando en este aspecto diseñando una estrategia de centro.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

Una vez seleccionados los ámbitos a trabajar, se han definido una serie de objetivos específicos por ámbito. Estos objetivos reúnen las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)	
Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el centro se recomienda, pero no se fomenta, el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro. Además, no existe un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.
Objetivo específico 1:	
Impulsar y seguir fomentando el uso y manejo de los entornos digitales de centro	
Nombre de la actuación:	Comisión de transformación digital, continuidad impulsando el uso del entorno virtual de trabajo colaborativo de profesorado, seguimiento del alumnado, de aprendizaje y un entorno de difusión de comunicación con las familias, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Descripción:	Se lidera y coordina todas las actuaciones de gestión educativa, motivando al profesorado, a través de la plataforma y fomentando la presencia del centro en la Red, a través de la comunicación, información y difusión. se realizará el seguimiento de formación del profesorado, realizando acompañamiento en el uso de la plataforma, para los distintos ámbitos de gestión educativa digital, creación de entornos de aprendizaje y de trabajo docente colaborativo.
Responsable:	Comisión de transformación digital de centro

Recursos:	Comisión de transformación digital, continuidad impulsando el uso del entorno virtual de trabajo colaborativo de profesorado, seguimiento del alumnado, de aprendizaje y un entorno de difusión de comunicación con las familias, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Fecha de inicio:	10/2/23
Fecha de fin:	5/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	<p>-Se motiva e impulsa a realizar cualquier actividad de gestión educativa y comunicación, con el uso de la plataforma educamosclm. -Utiliza la plataforma, como espacio de gestión educativa de centro, seguimiento y comunicación. -Fomenta a el profesorado, a través de la plataforma, la coordinación, comunicación y trabajo colaborativo docente. -Promueve la presencia digital del centro en la Red, con la difusión en la plataforma de educamosclm, página web y redes sociales, para ser la información y actividades de centro, accesibles a la comunidad educativa y fomentar una mayor participación de alumnado y familias (cumpliendo protección de datos). -Aplica y utiliza como herramienta la plataforma y redes, para la creación y difusión de eventos educativos del centro. -Evalúa como seguimiento y mejora de las dificultades encontradas, el grado de satisfacción y de desarrollo de la competencia digital de los miembros de la comunidad educativa. -Orienta y realiza acompañamiento al profesorado y alumnado, para la utilización y manejo de la plataforma. -Se realizan actuaciones de coordinación docente, a través del entorno colaborativo, para mejora práctica. -Aplica los conocimientos para el buen uso de la plataforma de comunicación y seguimiento del alumnado. - Mejora los procedimientos de metodología, dando utilidad a la plataforma, como medio de enseñanza-aprendizaje y creación de recursos o materiales digitales</p>

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	<p>-Plataforma digital, educamosclm y de formación del profesorado; Microsoft Teams. –Disposiciones de registro de seguimiento y evaluación, - disposiciones informativas a las familias, para el uso y manejo de la plataforma, como del entorno virtual de aprendizaje, plantillas de inventario. - Sesiones de coordinación de comisión de transformación digital del centro.</p>
---	--

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.
Objetivo específico 2: Optimizar el espacio habilitado en el centro para el uso de los nuevas herramientas digitales adquiridos y solventar las continuas incidencias de los ordenadores de las salas, para facilitar el uso para el alumnado	
Nombre de la actuación:	Comisión de transformación digital, Fomenta el uso de los espacios habilitados y manejo de las nuevas herramientas digitales, para mejora de la práctica docente.
Descripción:	A través de los espacios digitales creados y herramientas adquiridas, se fomentará al profesorado para mejora e inclusión en su metodología de las nuevas tecnologías con el alumnado y para mejora de una respuesta y practica del docente.
Responsable:	Comisión de transformación digital del centro

Recursos:	Comisión de transformación digital, Fomenta el uso de los espacios habilitados y manejo de las nuevas herramientas digitales, para mejora de la práctica docente.
Fecha de inicio:	10/2/23
Fecha de fin:	6/20/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Se crea y actualiza a lo largo del curso el inventario de espacios físicos creados y herramientas digitales adquiridas. -Elabora protocolos relativos a la gestión y reserva de espacios y recursos, incidencias y mantenimiento. - Se impulsa el uso de los espacios en el centro con fin de actuaciones de inclusión digital para toda la comunidad educativa. -Se integra las tecnologías digitales en el centro y su alienación con el PE, incluyendo aspectos pedagógicos, didácticos para implantación en el aula. -Se fomenta el uso de las nuevas herramientas digitales adquiridas, para desarrollar la competencia digital del alumnado y construcción de una identidad digital. -Se implica a la comunidad educativa, a través de la comunicación y difusión, para la colaboración y participación del PDC.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Inventario de los espacios creados y herramientas. -Disposición digital de registros, para el seguimiento del mantenimiento y uso de los espacios digitales creados. -Entorno virtual colaborativo, para seguimiento y orientación del uso y manejo de las herramientas digitales. - Disposiciones informativas para el profesorado y familias, con orientaciones para el uso y manejo de espacios y herramientas.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas pero no existen protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.
Objetivo específico 3: Gestión educativa y de centro, a través plataforma escolar educamosclm: ámbitos de gestión educativa y administrativa.	
Nombre de la actuación:	Seguir fomentando a la familias el uso de la plataforma, para la comunicación, seguimiento del alunado y tramites administrativos educativos.
Descripción:	Se motivará a toda la comunidad educativa, realizando acompañamiento y orientación, para uso y manejo de los entornos virtuales creados en la plataforma de gestión de solicitudes y de seguimiento, con comunicaciones.
Responsable:	Comisión de transformación digital y profesorado
Recursos:	Seguir fomentando a la familias el uso de la plataforma, para la comunicación, seguimiento del alunado y tramites administrativos educativos.
Fecha de inicio:	10/2/23
Fecha de fin:	5/30/24

<p>Indicadores de logro del objetivo específico:</p>	<p>-Se ceden espacios de aprendizaje digital en el centro, para combatir la brecha digital de las familias. -Se realiza formación digital para las familias con orientaciones para el aprendizaje y uso de la plataforma educamosclm como de carácter de gestión administrativa, como solicitudes de becas, firma digita, clave PIN -Se motiva y se impulsa a realizar gestiones y uso de la plataforma para seguimiento de alumnos/as. - Identifica al alumnado que carece de recursos digitales para préstamo de tablet y de acceso a Internet, con el objetivo de no dejar a ningún/a alumno/a atrás en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje, por causa de la falta de recursos digitales, elaborando protocolos relativos al sistema de préstamo orientado a la superación de la brecha digital. -Las familias, usan de manera habitual la plataforma, como medio de comunicación, gestión y seguimiento con el centro.</p>
<p>Instrumento(s) para evaluar los indicadores:</p>	<p>- Programación de formación con contenidos y orientaciones para el uso y manejo de la plataforma o gestión administrativa. -Disposiciones de seguimiento y evaluación -Soportes digitales y espacios de aprendizaje digital.</p>

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
--	--

<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro. • El centro informa al profesorado sobre el intercambio de experiencias entre el profesorado del mismo centro.
<p>Objetivo específico 5:</p> <p>Difundir actividades generadas,, del uso y experiencia con actividades, en la prácticas educativas digital desarrolladas en el centro a través de espacios de comunicación y publicación digital.</p>	
<p>Nombre de la actuación:</p>	<p>Difusión de actividades y actuaciones digitales realizadas en el ámbito educativo, impulsadas por la comisión de transformación digital..</p>
<p>Descripción:</p>	<p>Se dará difusión de las actividades digitales realizadas con el alumnado, con las herramientas de centro, para fomentar y motivar la transformación digital den centro y comunidad educativa, como un beneficio y medio de aprendizaje.</p>
<p>Responsable:</p>	<p>Coordinador de transformación digital y responsable de comisión de comunicación y difusión</p>
<p>Recursos:</p>	<p>Difusión de actividades y actuaciones digitales realizadas en el ámbito educativo, impulsadas por la comisión de transformación digital..</p>
<p>Fecha de inicio:</p>	<p>11/13/23</p>
<p>Fecha de fin:</p>	<p>5/30/24</p>

Indicadores de logro del objetivo específico:	<p>-Se promueve la presencia digital del centro en la Red, con la difusión de nuestras de actividades, en la plataforma educamosclm, redes y web del centro. -Inclusión de las actuaciones digitales en documentos centro y publicación en la web junto al PDC, como documento de interés para toda la comunidad educativa. -Difusión de eventos educativos realizados con herramientas digitales y aplicaciones, que fomenten la participación de la comunidad educativa.</p>
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	<p>-Registro de seguimiento de las redes y visitas de la web del centro, como valoración del impacto en la comunidad educativa y entorno.</p>

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	<p>Ver resultados en informe de docentes del centro.</p>
Objetivo específico 6: Continuar con la formación digital docente a través de diferentes acciones formativas	
Nombre de la actuación:	<p>Continuidad de la formación digital, para mejora de la práctica docente con inclusión en el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnsos/as</p>

Descripción:	Comisión de transformación digital, fomentara la formación del profesorado, en diferentes modalidades y ámbitos digitales, que les aporte dominio y manejo, mejorando su identidad digital y adquiriendo dominio o soltura en los procesos de enseñanza, como de creación de los entornos de aprendizaje virtual, como del uso de aplicaciones y herramientas digitales, que favorezcan su mejora de la competencia. Se realizarán actuaciones a través de la plataforma para gestiones educativas con el resto de profesorado y las familias, que potencien la inclusión digital en el centro.
Responsable:	Coordinador de formación y transformación digital
Recursos:	Continuidad de la formación digital, para mejora de la práctica docente con inclusión en el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnsos/as
Fecha de inicio:	10/2/23
Fecha de fin:	5/23/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Se lidera y coordina todas las actuaciones de formación digital. -Favorece y apoya acciones formativas en el centro, para aprendizaje y desarrollo de la competencia digital de profesorado -Coordinador, informa y orienta de acciones digitales, dentro y fuera del centro. -Organiza acciones formativas en el centro, para mejora de la práctica educativa del docente y competencia. - Fomenta formación para el uso y manejo de herramientas digitales del centro y de aplicaciones educativas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Cuestionarios de competencia digital. -Equipos colaborativos Teams y plataforma de comunicación educamosclm, para la difusión de acciones -Sesiones de formación y aplicación a la practica docente. -Recursos educativos digitales generados de la formación adquirida.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)	
Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> Se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado, pero no se fomenta la inclusión de actividades en las programaciones para desarrollar la competencia digital, ni se llevan a cabo actividades en el aula.
<p>Objetivo específico 7:</p> <p>Incluir situaciones de aprendizaje con herramientas digitales en la programación de aula, como medio de aprendizaje y desarrollo de la competencia digital del alumno</p>	
Nombre de la actuación:	Inclusión de actuaciones educativas digitales en el proceso de enseñanza -aprendizaje
Descripción:	Dentro de la práctica docente, se incluirán aprendizajes con medios digitales de aprendizaje y uso de herramientas o aplicaciones que favorezcan los aprendizajes digitales del alumnado y adquisición de la competencia.
Responsable:	Comisión de transformación digital para orientación y profesorado del centro
Recursos:	Inclusión de actuaciones educativas digitales en el proceso de enseñanza -aprendizaje
Fecha de inicio:	10/2/23

Fecha de fin:	6/20/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Maneja los dispositivos de las tablet para uso educativo y de aprendizaje -Usa y maneja los entornos de aprendizaje virtual. -Realiza tareas digitales asignadas a las unidades y aplica los conocimientos adquiridos. -Participa de las actividades digitales realizadas en el aula, con las herramientas como paneles o tablet. -Colabora según su nivel de aprendizaje, con el uso y manejo de otras herramientas digitales adquiridas, como croma, radio, impresora 3D,.. para generar recursos educativos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Plataforma digital o entorno de aprendizaje, con registros de calificación. -Instrumentos de evaluación y calificación de las actividades interactivas -Recursos educativos digitales generados de las herramientas o aplicaciones utilizadas.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente. • Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales, se informa por medio de guías y se realiza un seguimiento sobre el uso correcto de estos dispositivos.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para regular el préstamo de los dispositivos tecnológicos propiedad del centro y uso de los que son propiedad del alumnado, apoyados en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible. • El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible. • El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

<p>Objetivo específico 11:</p> <p>Coordinar y realizar seguimiento de procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos de centro.</p>	
<p>Nombre de la actuación:</p>	<p>Seguimiento de la comisión de transformación digital del protocolo a seguir para el préstamo de dispositivos a alumnado en situación de vulnerabilidad y aulas con dotación de soportes, para el aprendizaje digital.</p>
<p>Descripción:</p>	<p>La comisión de transformación digital, será la responsable de revisar y realizar el seguimiento del protocolo para el préstamo de los dispositivos. Del mismo modo, será responsable de la gestión de dispositivos, mantenimiento y cuidado de su uso y manejo.</p>
<p>Responsable:</p>	<p>Comisión de transformación digital</p>
<p>Recursos:</p>	<p>Seguimiento de la comisión de transformación digital del protocolo a seguir para el préstamo de dispositivos a alumnado en situación de vulnerabilidad y aulas con dotación de soportes, para el aprendizaje digital.</p>
<p>Fecha de inicio:</p>	<p>11/2/23</p>
<p>Fecha de fin:</p>	<p>6/17/24</p>
<p>Indicadores de logro del objetivo específico:</p>	<p>-Se actualiza protocolo cada curso y se recoge en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para regular el préstamo de los dispositivos tecnológicos propiedad del centro y uso de los que son propiedad del alumnado, - Se realiza seguimiento de inventario y mantenimiento, de todos los recursos tecnológicos que dispone, para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.</p>

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Disposición de registro accesible, para el control de los dispositivos y su mantenimiento. -NOFC, disposición de las normas de organización y funcionamiento con inclusión del protocolo para el préstamo de dispositivos.
---	---

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

Ámbito 10: Metodología (MET)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada. • A comienzo de curso, se planifican en el centro acciones formativas para su aplicación en el aula, en relación a las necesidades detectadas en el claustro. • Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • El centro ofrece formación específica sobre la creación de Recursos Educativos Abiertos al profesorado y recomienda su implementación en el aula.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.
Objetivo específico 17:	
Utilizar la herramienta digital cuaderno de evaluación, como instrumento de seguimiento y valoración de los resultados del alumno	
Nombre de la actuación:	Impulsar el uso y manejo a todo el claustro, de la herramienta digital cuaderno de evaluación con acompañamiento de la comisión de transformación digital.

Descripción:	Por acuerdo de claustro , el profesorado integrará en el proceso de evaluación del alumnado , la herramienta digital de cuaderno de evaluación, para el seguimiento del proceso de aprendizaje de los alumnos logros alcanzados. También se complementará con el entorno de aprendizaje virtual, para el envío de tareas como instrumento de evaluación y calificación.
Responsable:	Profesorado del centrp
Recursos:	Impulsar el uso y manejo a todo el claustro, de la herramienta digital cuaderno de evaluación con acompañamiento de la comisión de transformación digital.
Fecha de inicio:	10/2/23
Fecha de fin:	6/27/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza formación, para el uso y manejo de la herramienta de evaluación. - Los criterios de evaluación se ajustan al currículo LOMLOE. -Se realiza la elaboración de programaciones de aula con actividades, para las evaluaciones de las actividades y seguimiento de resultados. -En el proceso de evaluación de actividades, se utilizan diversos instrumentos de evaluación. -Se introducen elementos en el instrumento de evaluación, que sea participe el alumno, con la autoevaluación y coevaluación.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Plataforma educamosclm herramienta cuaderno de evaluación

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.